

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba
CajaSur
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, me complace convocarle a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de junio de 2008, en la Sala Museística CajaSur, sita en Ronda de los Tejares, número 6 de Córdoba, a las 20,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 21,00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

- 1º Confección de la lista de asistentes y constitución válida de la Asamblea General.
- 2º Informe del Sr. Presidente.
- 3º Informe de la Comisión de Control.
- 4º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, Memoria, y el Informe de gestión, tanto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período. Presentación del Informe de Gobierno Corporativo.
- 5º Obra Social de la Entidad realizada directamente y a través de la Fundación CajaSur. Para ambas, examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión de la Obra Social y Cultural y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, así como de su presupuesto para el ejercicio 2008. Autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Creación, modificación y/o disolución, en su caso, de obras sociales.
- 6º Designación de los Auditores de Cuentas de la Entidad.
- 7º Nombramiento de la Comisión Arbitral prevista en los Estatutos para la resolución, por delegación de la Asamblea General, de las impugnaciones que pudieran producirse con ocasión del proceso de renovación de Órganos de Gobierno.
- 8º Ruegos y preguntas.
- 9º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17º.8 de los Estatutos.

Córdoba, 23 de abril de 2008
El Presidente

Fdo.: Santiago Gómez Sierra